

YERBA BUENA, 26 NOV 2013

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 433

VISTO: Que el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Dn. Héctor Osvaldo Aguirre, se encuentra de regreso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias, otorgadas por Decreto Nº 431/13; y

CONSIDERANDO:

Que a partir del día 26/11/13 el mencionado funcionario reasume sus funciones como titular de la Secretaría de Gobierno;

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde emitir el acto administrativo pertinente;

Por ello;


EL INTENDENTE MUNICIPAL


DECRETA

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Dn. Héctor Osvaldo Aguirre, reasume sus funciones a partir del día 26/11/13.-

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

MEC.-



P.N ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA